

Esclavitud, Resistencia, Libertad, en el Sur-occidente colombiano

Francisco U. Zuluaga R.
Universidad del Valle

Una reflexión rápida acerca de los términos aglutinados en el Título, buscando mostrar sus relaciones, obliga a poner un telón de fondo que sirva de marco a la cavilación, o al menos a su comienzo.

Este marco recordará que, aunque la esclavitud es muy antigua, la que aquí nos interesa es aquella que realizó una esclavización masiva de seres humanos, originarios de África, para colocarlos como mercancía en el mercado americano.

Debemos traer a la memoria que por aquel entonces se discutió sobre la capacidad de los aborígenes de América para llegar ser súbditos de su Majestad el Rey de España, debate que luego se extendió a los naturales de África bajo la modalidad de averiguar si ellos podían ser sometidos a esclavitud en América; lo cual se resolvió a partir del reconocimiento de su posesión de alma, mediante la cual se les reconocía la certeza sensible. Todo ello entendiendo que para la tradición cristiana el intelecto,

“estaba dividido en tres grados de certidumbre: la certeza sensible, por medio de la cual el mundo exterior era conocido, la certeza moral, que le daba a cada hombre la capacidad de diferenciar el bien del mal y la certeza sobrenatural, que relacionaba a determinados hombres con Dios y les daba la capacidad de gobernar”.¹

Es decir que, en última instancia, existían hombres que, poseyendo la certeza sobrenatural y las otras certezas, estaban destinados a dirigir y gobernar sobre los otros hombres; otros que carecían de la certeza sobrenatural pero tenían la

¹ Guido Barona Becerra, **Legitimidad y Sujeción: los paradigmas de la "invención" de América**. Colcultura, Santafé de Bogotá, 1993, p. 39

certeza moral y la sensible, estaban destinados a los trabajos de la producción y a las artes que requerían distinguir entre el bien y el mal bajo el gobierno de otros; y , finalmente, unos últimos escasamente tenían la capacidad para distinguir aquello que podía percibirse a través de los sentidos, dedicándose a trabajos mecánicos, prácticamente sin discernimiento alguno, casi como animales.

Las definiciones de esclavo en términos jurídicos y económicos, que han sido las de mayor circulación, presentan al esclavo como un hombre con limitaciones jurídicas o económicas específicas. En el caso jurídico se lo define como “cosa” que no alcanza la condición de persona y que por tanto no tiene existencia legal más allá de ser una extensión, como objeto de propiedad, de su dueño. Desde el punto de vista económico se lo reduce a la condición de mercancía.²

Aunque ambas definiciones se refieren a una calidad de hombres, lo que se afirma de ese hombre específico son características negativas. La definición política le niega su condición de persona y sujeto de derecho aunque objeto del mismo, tal situación hace al esclavo inexistente jurídicamente en términos de la carencia de derechos y obligaciones aunque como cualquier cosa sea objeto de los derechos señalados para las personas jurídicas.

Esta consideración es base necesaria para que desde el punto de vista económico, aunque mencionándolo también como hombre, se le llegue a considerar susceptible de enajenación e intercambio al igual que cualquier

² Cf. M.I. Finley, **Esclavitud antigua e ideología moderna**, Ed. Crítica, Barcelona, 1982, pp. 84-118.

Claude Meillassoux, **Antropología de la Esclavitud**, Siglo XXI, Bogotá, 1990, pp. 11-26.

Jorge Palacios Preciado, **La esclavitud de los africanos y la trata de negros**, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja, 1988, pp. 7-9.

mercancía, y por lo tanto bien de libre disposición del amo. De esta manera, las dos definiciones cumplen la finalidad de definir a un tipo especial de hombre concluyendo en la negación de sus condiciones de tal.

Ambas definiciones parecen ser universales cuando hablan de su objeto en términos intemporales, desconociendo la posibilidad de ser o llegar a ser un hombre completo. Es decir que, sin dar razón alguna, realizan el malabarismo de definir a un hombre por su condición de no-hombre y sin mencionarlo para nada, Lo que se reconoce de él no es la posesión limitada o no de las tres certezas sino la carencia de ellas o, cuando mucho, su posesión de la certeza sensible.

Pero la dimensión humana de la esclavitud solamente es perceptible cuando de ella se habla en términos sociales y, como lo hace Meillasoux, se acepta que si bien por principio ese hombre no deja de serlo, el hecho de sujetarlo en esclavitud, de inmediato está provocando la negación, el despojo, de una serie de cualidades que lo dejan no solo reducido a cosa, también procuran aculturarlo de tal manera que sienta tal estado como su estado natural.

Indica Meillasoux que, al hacer esclavo al hombre, se lo: Desarraiga, Despersonaliza, Desocializa, Desciviliza, Dessexualiza, se le hace extraño.

El efectivo meollo de la esclavitud como una relación social, sólo se encuentra cuando se establecen las negaciones que para el ser humano, representa su sometimiento a la esclavitud. Como bien lo señala Jean Claude Meillassoux en su ensayo teórico de Antropología de la Esclavitud:

...la historia de la esclavitud en África se muestra indispensable para captar la significación de los hechos que la acompañan: la historia es la que pone en evidencia la especificidad del modo de reproducción esclavista, le da sentido a la economía guerrera y aporta el medio para interpretar algunas de las formas de poder. Muestra que el fenómeno esclavista se inscribe en un complejo social y político de un alcance geográfico considerable. La dimensión antropológica sólo tiene

significación en ese contexto, el cual remite a su vez a la economía y a la demografía del conjunto de los pueblos implicados: los que han sufrido los raptos y los que se han beneficiado con ello.³

Es el proceso histórico el que pone en evidencia, para la teoría de la esclavitud, cómo el origen de ella no se da en la pérdida de una libertad, sino en la privación de un parentesco seguida de la negación, al hombre objeto de la esclavitud, de su condición de pertenencia a un grupo, haciéndolo extraño al grupo y al espacio en que reside; desocializándolo por el impedimento de constituirse como grupo social organizado; despersonalizándolo por su asimilación a una extensión del amo; desexualizándolo por la negación, no de su capacidad de reproducción biológica, por el impedimento del ejercicio de las funciones propias de cada sexo en relación con su cría, y ; finalmente descivilizándolo al negarle toda posibilidad de participación activa en una sociedad civil.⁴

Precisamente, por las características anteriores, cuando al esclavo, en el proceso de la historia de la esclavitud americana, se le otorga la libertad, no se le está restituyendo a una condición que niegue la esclavitud, se está creando la imposibilidad de la sujeción física y material de un individuo por otro y, cuando en la ley de libertad de esclavos se le posibilita el llegar a ser ciudadano, de ninguna manera se le resocializó, retornó la condición de persona humana o se le dejó de hacer extraño. En rigor, la libertad concedida a los esclavos sólo permitió la desaparición del término para su calificación de tales, pero las condiciones sociales continuaron, si no intactas si actuantes, y bien pudiera decirse aún pervivientes.

³ Claude Meillassoux, **Antropología de la Esclavitud**, Siglo XXI, p.24

⁴ Meillassoux, Op. Cit., passim

El negro esclavo siempre se resistió a la esclavitud, para ello adoptó múltiples formas, tanto de resistencia activa como de resistencia pasiva, o la utilización de los recursos legales que el sistema esclavista les brindaba.

La liberación de los esclavos en América Española, como en el caso de la actual Colombia, no provino sólo de una decisión cultivada y amasada íntimamente por los negros, como un rechazo a la esclavitud, sino que en ella también actuaron factores de agitación provenientes del mundo de los esclavistas. En general, la única libertad que la población esclava de la Nueva Granada había conocido, era la que observaban en la vida diaria de los indios y los mestizos. Para los negros la interiorización de la liberación los condujo a posturas radicales que se expresaron en el deseo de construir palenques, en el amotinamiento y en el uso de la violencia. Pero esta convicción y, sobre todo, su práctica entraban en contradicción con otras formas jurídicas o "legales" de lucha, usadas por la mayoría de los esclavos, para acceder a la libertad.⁵

Pero si el negro abandonó las posibilidades legales de obtener la libertad, si se fugó, el riesgo de su huida lo llevaba, no hacia lo que sus amos e instituciones llamaban libertad y él aprendió a denominar de la misma manera. En rigor su resistencia, su huída, su rebelión, tuvieron como norte el recuperar todo aquello que le había sido negado al hacerlo esclavo. Esta recuperación cubre todo el período de la esclavitud, y se extiende hasta la contemporaneidad cuando el negro, por haber sido esclavo, debe sufrir prejuicios esclavistas que, de manera soterrada, persisten en el trasfondo de la discriminación.

De ésta manera, la historia de las acciones y las conquistas del esclavo -dentro del mismo sistema- por recuperar aquello que se le había negado, es al mismo

⁵ Hermes Tovar, **De una Chispa se forma una hoguera: Esclavitud, Insubordinación y Liberación.**, U.P.T.C., Publicaciones del Magíster en Historia, Tunja, 1992, p. 13.

tiempo que la historia de la esclavitud, la historia de su liberación y de su resistencia al sistema esclavista siendo, en su fondo más radical, el levantamiento y la constitución de palenques, los paradigmas de la lucha antiesclavista.

Curiosamente, el sistema esclavista que se reproduce a sí mismo y que aprovecha la condición de cosa del esclavo en el momento de aplicarlo a las actividades para las cuales se ha reducido a tal, lo primero que hace es, tácitamente, reconocerle su condición de hombre y reafirmar lo que por su bautizo de Cartagena ya se le había devuelto y es la posesión de un alma y por lo tanto hombre, aunque el primer adoctrinamiento que allí se le dé esté dirigido fundamentalmente no a ser buen hombre sino a ser buen esclavo.

Durante todo éste proceso se van cumpliendo diferentes acciones que procuran hacerlo sentirse esclavo, tratándolo durante éste mismo tránsito como una mercancía con un valor de uso potencial, y un valor de cambio fluctuante según el momento del proceso, de tal manera que al llegar a manos del propietario final y ser aplicado en un determinado trabajo, aunque se le señale un precio, empieza a realizarse como valor de uso y como esclavo. Cada momento, dentro de ese proceso de esclavización, tiene una función en el mejoramiento de la mercancía que era el esclavo y también cumple un papel en el proceso de las negaciones. Simultáneamente, el negro crea mecanismos de resistencia a cada uno de ellos, bien pudiéramos decir que mientras los tratantes y los esclavistas procuran progresivamente hacer de un hombre negro africano un esclavo, una mercancía y una cosa, el hombre negro procura mantener su condición de hombre.

La captura, realizada en la mayoría de los casos por militares, reyes o bandidos africanos, cumplía el papel inicial de sujetar un hombre a otro y, por conveniencias económicas, políticas y militares sacaba al hombre del lugar y comunidad a la que había permanecido, se le privaba en éste acto de continuar

perteneciendo a un grupo o una comunidad donde había nacido y crecido. Se le arrancaba de su territorio y se le trasladaba a otro, privándole de su parentesco y llevándolo como extraño a una sociedad en la que se le negaba toda participación, y se le veía como extranjero.

Describiendo esta parte del proceso, Alonso de Sandoval relata:

Salen estos bijogoes de sus tierras después de haber ido su capitán a la casa de los muertos a ofrecerles en sacrificio vino y algún animal; ... Acabado el sacrificio se levantan muy consolados y que parece se les ha revestido el demonio en el cuerpo, ... Hecho esto se embarcan en canoas al modo de las que navegan el río de La Magdalena, pero tan grandes que caben en cada una hasta cincuenta negros, esforzados guerreros, con su capitán y piloto, todos bogando con tanta furia, que la llevan volando por los esteros y ríos la tierra adentro, hasta emboscarse donde oyen bailes de negros, principalmente biáfaras, cuyos reinos tienen destruidos, que en ellos más que en otras naciones se extreman; acercándose a ellos de noche y al cuarto del alba, cuando cansados de bailar se quedan dormidos, dan sobre ellos, y los cogen y amarran y llevan a sus tierras, a donde de ordinario hay pataches y fragatas de rescate con portugueses a quienes los venden, habiendo sacrificado a sus dioses parte del cabello que de las barbas (que algunos tienen) y cabeza han cortado a los cautivos.⁶

Independientemente de llegar como extraño a otro lugar y a otra sociedad, y de que ese lugar y sociedad fueran africanas o americanas, se veía limitado de participar en relaciones de filiación, conyugales, de afinidad, de ascendencia o de alianza que constituyen los fundamentos de la socialización.

Aún antes de llegar a América y en el proceso de la trata, generalmente en la travesía del Atlántico, se procuraba hacer perder al negro toda condición de persona, a través de mecanismos que la hicieran olvidar su nombre. En los barcos negreros se les asignaban números o simplemente el agua y las comidas

⁶ Alonso de Sandoval, **De Instauranda Aethiopum Salute**, Imprenta Nacional, Biblioteca de la Presidencia, Bogotá, 1956, pp. 101-102.

se les entregaban colectivamente; como si esto fuera poco, al llegar al puerto -en este caso Cartagena- se les bautizaba frecuentemente con un nombre cristiano, que en aquél momento nada significaba para él. El bautismo tuvo funciones bien precisas en torno a la destrucción de la persona que llegaba, y en su adecuación a la condición de esclavo sumiso que se suponía le esperaba.

El ceremonial bautismal, aplicado en América y descrito por Sandoval, no disfraza el papel del sacerdote.

Diráles que su amo les quiere mucho y hace lo que le dice, que le pedirá y rogará les trate bien, les regale y cure, y después les dé buen amo con que vivan contentos en su cautiverio. Déles a entender la merced grande del Señor en haberles traído a tierra de cristianos, donde vale más ser cautivos que en su tierra libres;...⁷

Una vez cumplido el proceso de bautismo y adelantada su comercialización en el interior de la colonia, entraba a formar parte de unas cuadrillas donde se procuraba evitar la coincidencia de esclavos provenientes de un mismo sitio, con similares lenguas y de la misma casta, no sólo para impedirles la comunicación en sus propias lenguas, sino para forzarlos a hablar en la única que les podría ser común, la lengua del amo, del español. También para impedirles cualquier organización que subrepticamente pudieran adoptar. Se buscaba que fueran miembros de la cuadrilla, pero que no constituyeran grupo, mucho menos que se asociaran o fueran deliberantes. Por lo demás las leyes coloniales, no le reconocían otra identidad frente a la sociedad civil que la de sus amos.

También fue en América y bajo su sujeción, que la desexualización se llevó a cabo, tanto por la imposibilidad de las esclavas para dejar de complacer al amo, como frente a las crías al negárseles el cumplimiento de las funciones propias del género, en los papeles de padre, de madre y en la constitución de familias al

⁷ Sandoval, Op. Cit., p. 382.

impedirle el matrimonio y considerarse la cría propiedad del amo y ajena a sus procreadores.

Pero, se había señalado que en cada momento el negro resistió cada embate del esclavismo.

Habida cuenta de que la asimilación jurídica del esclavo a la condición de cosa no podía ser más que una falacia jurídica ante la imposibilidad real de hacer de cualquier hombre un simple objeto, se producen esfuerzos -como ya señalamos- para acercar lo más posible la realidad a la falacia, pero contra ello conspiraron el propio esclavo, y muy a su pesar, el amo y la iglesia. El amo, de todas maneras, utilizó al esclavo en tareas que implicaban la utilización de su capacidad intelectual y la toma de decisiones que, por mínimas que fueran, afirmaban de alguna manera su condición de hombre. La iglesia, al tolerar la esclavitud bajo la consideración de su barbarie y paganismo, procuró por todos los medios cristianizarlos reconociéndoles tácitamente su posesión de un alma y, por lo tanto, su naturaleza humana. Más aún, ella fue contradictoria cuando autorizó su esclavitud por no ser cristianos; ya cristianizados continuó tolerando su sujeción y aún impulsó al Estado a que fuera contradictorio en los casos en que admitió en las colonias negros que por ser ya cristianos, no se aceptaba su introducción como esclavos pero sustentaba la permanencia de los cristianizados en América como tales. En torno a esta situación, Manuel Lucena Salmoral indica:

El problema de la emigración de esclavos de herejes hacia los dominios de los españoles fue en aumento, como es sabido, pues abrazando el catolicismo quedaban automáticamente libres, y la libertad bien valía una misa. La Corona promulgó varias cédulas amparando tal situación en 1680, 1693 y 1733, normalizándola totalmente en la de 24 de septiembre de 1750, cuando estableció que "desde ahora en adelante para siempre quedan libres todos los negros esclavos de ambos sexos, que de las colonias inglesas y holandesas de América se refugiasen (ya sea en tiempo de paz o en el de guerra) a mis dominios para abrazar nuestra Santa Fe Católica ... pues con el hecho de haber llegado a mis dominios

han de quedar libres, sin permitirse que con pretexto alguno se vuelvan a vender y reducir a la esclavitud" ... resultó así la contradicción de que los esclavos que venían de otros lugares de América quedaban manumitidos por el simple hecho de bautizarse o de llegar ya bautizados, mientras que los introducidos por los españoles (y bautizados por ellos) debían seguir siendo esclavos, y todo ello bajo el amparo del mismo paraguas de religiosidad.⁸

Es pues quizá ésta la primera negación que vence, pero como ella hace relación a su despersonalización, es necesario señalar que, si la despersonalización priva al individuo de la capacidad de renovar o crear relaciones sociales, negándoles cualquier linaje paterno o materno y aún negándoles (especialmente durante la trata), el tener un nombre; su lucha por recuperar el carácter de persona, se da en el terreno de la tendencia a mantener un patronímico así fuera aquel que hace referencia a su lugar de origen (Biáfara, Ararat, Congo, etc.), y su frecuente negativa a tomar los apellidos del amo. Se continúa en su reconocimiento como pertenecientes al lugar donde trabajan (la identificación de las comunidades por el río que habitan), y aún la tendencia a ejercer oficios especializados por parte de una misma familia, gracias a la transmisión de conocimientos de generación en generación.

Ante el impedimento de formar parejas estables, de realización de matrimonios y la vinculación con los hijos, es decir negación de la posibilidad de constituir familia y establecer linajes, aceptó en las minas la rotación de los hombres en el acceso a unas cuantas mujeres y el reconocimiento de los hijos como de toda la cuadrilla. Este fue el paso hacia la familia extensa, la sucesión de maridos, el avunculado y la matrilocalidad; al mismo tiempo factores de su socialización y fundamento de la construcción de sistemas de parentesco. Refiriéndose a una comunidad de Barbacoas, Diego Romero señala:

⁸ Manuel Lucena Salmoral, **Sangre sobre Piel Negra**, Ediciones Abya-Yala, Quito, 1994, pág. 12-13.

A primera vista, las uniones conyugales parecen regirse por un patrón español de matrimonios y de organización familiar reconocido de padre, madre e hijos, que en las matrículas se señala así por ejemplo:

"Gregorio de edad de cincuenta años ciego de vista, casado con Ángela negra de edad de quarenta años, sus hijos Sebastián de diez años, Micaela de diez y siete años, Juana de dos años". Sin embargo, este patrón español de organización familiar parece disolverse, al observar 3 madres solteras, que habrían tenido relaciones sexuales con hombres de la cuadrilla, pero no vivan con ninguno de ellos. No obstante, formaban grupos familiares con sus hijos. Al observar en otras cuadrillas la constante era que hubiera madres solteras en donde el grupo familiar de los hijos se agrupaba al lado de éstas, el reconocimiento del grupo con sus líneas de descendencia debieron hacerlo por línea materna. Así, las madres habían adquirido autoridad al interior de los grupos familiares, lo que también las colocaba en lugar privilegiado de autoridad y administración de las relaciones internas del grupo más amplio al de las uniones conyugales inmediatas (los padres e hijos).⁹

Además, en la búsqueda de la resocialización puso todo su empeño creador: Adecuó sus cantos, sus ritos africanos a cantos y ritos cristianos y españoles, para mantener sus tradiciones y justificar reuniones, fiestas y actividades en que se establecieran relaciones sociales.

Pronto estuvieron reunidos todos los esclavos, sin faltar uno. Pusiéronse de rodillas y rezaron el trisagio, en el cual hacia cabeza el tío Luciano; terminado este rezo cantaron una canción que ellos llamaban "el alabado", y después unos versos sin arte que decían ser "una salve". El aire de esas canciones era profundamente melancólico, como es siempre el canto de la esclavitud ¹⁰

Igualmente, para socializarse y para fingir su pertenencia a una sociedad civil, jugó a reproducir relaciones de autoridad e instituciones de la sociedad

⁹ Mario Diego Romero. "Procesos de Poblamiento y Organización Social en la Costa Pacífica Colombiana", en **Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura**, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1992, pág. 18.

¹⁰ Eustaquio Palacios, **El Alférez Real**, Editorial Bedout, Bogotá, 1986, pág. 50.

dominante, como se podrá ver en el caso del levantamiento de los Cerritos, cuando los negros de la sociedad de Cartago, tenían constituidos cabildos, cárceles y autoridades de igual manera que las poseían los amos.¹¹

Pero todas estas formas de resistencia pasiva a la esclavitud, de negar las implicaciones de la esclavitud, no eran suficientes si no iban unidas a la superación de la extraneidad. Ella no solamente debía superarse, dejando de ser extranjero por el nacimiento en estas tierras. Era necesario, además, nacer dentro de una comunidad de la que se hiciera parte, lo que la esclavitud siempre impidió. Además, esa comunidad debía poseer o ejercer una territorialidad sobre un espacio que considerara propio. Esto sin contar con que a diferencia del indígena, que era el nativo por excelencia, y el español o criollo, que por ejercicio de la fuerza y el poder había llegado a ser nativo, al esclavo negro y al negro libre siempre se les consideró no nativos y extranjeros en tanto que africanos y descendientes de africanos.

Llegando a éste punto, al negro esclavo no le bastaba la superación de la esclavitud como relación personal con el amo, por la compra o adquisición de su libertad; tampoco tenía mecanismos para superarla o fingirla en cautiverio. La mejor opción que se le presentaba era la de construir una comunidad con algún ejercicio de territorialidad, que le brindara posibilidades de establecer relaciones de socialización, organización del parentesco y participar de la construcción de

¹¹ Este caso específico de Cartago, ha sido estudiado en forma general por: Jaime Jaramillo Uribe, **Ensayo sobre Historia Social**, Universidad Nacional, Bogotá, 1968. Anthony McFarlane, "Cimarrones y Palenques en Colombia, siglo XVIII", en **Historia y Espacio**, Univalle, Cali, junio 1991. Hermes Tovar, **De una Chispa se forma una Hoguera**, U.P.T.C., Tunja, 1992. Una transcripción íntegra del documento, precedida de un análisis, comprende el trabajo de grado de Amparo Bermúdez y Mabel Rojas "El Palenque de los Cerritos, 1785 : Una Fuga Fallida para los Negros, una Rebelión en el Miedo de los Blancos", Univalle, 1989.

una cierta sociedad civil, la solución era el levantamiento y la huida para constituir palenques.

Estos, aunque en las motivaciones más inmediatas fueran producidos por temor al castigo, por el deseo de constituir pareja con una persona esclava de otro amo, el temor ante amenazas de otros esclavos, o por seguir a un pariente, al final lo que mostraba era el anhelo de crear o construir una comunidad propia.

Es en el curso de este proceso, en el que cada día y en el devenir cotidiano, se adelanta una lucha sorda -a veces vociferante o rebelde- por llegar a constituirse en comunidad y en pueblo, que sería conocido como pueblo de negros. Ya hemos dicho que estos procesos son diversos, atendiendo al tipo de producción a la que fueron vinculados los esclavos y, en algunos casos, dependiendo de la actitud beligerante que como grupo adoptaran frente a la sujeción. Sin pretender establecer una tipología, podemos hablar de: Pueblos fluvio mineros, Puertos, Pueblos de vocación agrícola o pecuaria, Pueblos originados en Palenques, Pueblos de reducción institucional.

Los pueblos fluvio mineros, propios del andén Pacífico y localizados en las orillas del curso de los ríos, nacen con la exploración y puesta en explotación de un venero aurífero.

El modelo de los sistemas de poblamiento y organización de los establecimientos mineros que predominaran en el siglo XVIII y XIX, debemos buscarlos en el Raposo como lugar experimental de la minería en el Pacífico, en el cual se recogieron las experiencias mineras del interior y la utilización de la encomienda, para establecer una organización del trabajo que aplicaba, a la extracción del mineral, la fuerza del trabajo negra esclava y para labores complementarias la fuerza de trabajo indígena. Progresivamente las explotaciones mineras fueron

quedando exclusivamente en manos de los negros cuya organización inicial tuvo como unidad de trabajo elemental y básica, la cuadrilla.

La cuadrilla de negros en la Costa Pacífica no tenía un número fijo, y podía fluctuar entre cuatro y setenta negros. Lo importante es que un grupo de negros debía trabajar una mina para su amo, el propietario de la mina, generalmente blanco y ausentista, bajo la dirección de un capataz, en muchas oportunidades negro. Esta cuadrilla se trasladaba al lugar donde previamente se haba localizado la mina, e iniciaban un asiento minero que, como veremos, terminaría en muchos casos siendo un asentamiento humano o pequeño poblado negro. Pero regresemos un poco para entender mejor el proceso y la forma de localización e identificación de las minas.

Como quiera que los grupos indígenas establecidos en la Costa a comienzos del Siglo XVIII no eran beligerantes o ya se encontraban sujetos a encomiendas, como es el caso de los Sindagua en Barbacoas, y que el español no pretendió nunca tomar para sí grandes extensiones de tierra -con fines agrarios independientes- en la Costa Pacífica; el proceso se inició con la actitud típica del buscador de oro preocupado únicamente por el placer o filón de oro que le permitieran acumular rápidamente una cierta riqueza y desentenderse del territorio una vez hubiera dejado de ser auríferamente productivo.

En efecto, los mineros recorran la Costa y penetraban por los ríos acompañados de dos o tres baquianos, inicialmente indígenas, posteriormente negros, con los que iban chequeando el curso de los ríos, especialmente en los remansos para reconocer los placeres o sitios de alta sedimentación de arena aurífera.

Localizado el sitio, se demarcaba y se tomaba una posesión transitoria del mismo para, con muestras del mineral y de un mapa de localización, solicitar su registro y autorización ante la autoridad más cercana, y ante la Gobernación.

De como era este proceder, nos dice un documento:

Que ha muchos días, cuando traficando montes y asperezas en solicitud de minas, as para mi como para otros sujetos, y aunque en las montañas de Mocoa encontré minas, ninguna de ellas fue a propósito para mi corta posibilidad, y adelantado mi ánimo con excesivo trabajo he encontrado una mina desertada cosa de cinco años más o menos en las que se dice trabajaba la cuadrilla de Doña Juana del Campo y Salazar la que desertó y desamparó sacando dicha cuadrilla a la ciudad de Popayán y haciendo yo juicio de estar en el todo disfrutaba dicha mina no obstante la he traficado cateando en distintas partes en las fuentes dejadas y he hallado comodidad de poder laborear en dichas minas en el río que llaman de Naya... y a este le tributan un río que se llama río Sucio en donde hay minerales de oro corrido... de que hago mención tengo cateados, por lo que se ha de servir su merced de darme registro a continuación, ...¹²

Una vez obtenidos los títulos sobre la mina, se procedía a la organización de unos cuantos o unos muchos negros en cuadrillas, los que, trasladados al sitio escogido, iniciaban el establecimiento minero, en el cual se demarcaban tres espacios:

1o. El corte o canalón que se corresponde con el placer, y es el sitio del río donde se realiza el lavado de las arenas para producir el oro.

2o. Un espacio dedicado a la agricultura, denominado indistintamente Sementera o Platanal, donde se cultivaban los varios productos agrícolas de la región, estrictamente indispensables para el autoabastecimiento básico.

3o. Las instalaciones, endebles edificaciones que servían de habitación a los miembros de las cuadrillas; generalmente este espacio estaba incorporado al

¹² Archivo Central del Cauca, Colonia, Sig. 3998

espacio anterior y virtualmente, al ser el lugar de la administración, se transformaba en frontera y vínculo entre los otros dos espacios.

Aunque la definición misma de la mina y la cuadrilla no hacían diferencia entre los dos espacios nombrados anteriormente, y se esperaba que sólo los negros participaran en los trabajos que allí se gestaban, las condiciones específicas de la ubicación de cada mina hicieron que las relaciones entre estos espacios fueran muy variadas. Así, en los lugares donde la mina se hallaba adyacente a una comunidad indígena, y más si dicha comunidad era encomendada al mismo dueño de la mina, la parte agrícola correspondió a la comunidad indígena, mientras que los negros se dedicaron exclusivamente a los trabajos del frente minero.

As, en 1709 la Real Audiencia disponía:

...respecto a que es de tan suma importancia la prosecución y labores de aquellas minas, harán dichas justicias que los indios no falten a fabricar las casas y rancheras que los mineros necesitaren y que les conduzcan los maíces y demás mantenimientos por los parajes que no pudieren trajinarlos en mulas, ni otras bestias de carga.¹³

En los casos en que no existía una comunidad indígena cercana, los negros debieron asumir uno y otro trabajo, empezando a establecerse diferencias y especialidades.

En este último caso, los negros debían realizar los trabajos ya señalados para los indígenas y los propios del frente minero.

En los placeres las mujeres lavaban el oro, junto con los hombres, pero cuando se hacían trincheras se dividía el trabajo entre los sexos. Las mujeres usaban el almocafre para limpiar la trinchera y lavaban el Oro en la batea, mientras que el trabajo pesado con la barreta estaba reservado para los hombres.¹⁴

¹³ Germán Colmenares y otros, **Fuentes Coloniales para la Historia del Trabajo en Colombia**, Uniandes, Bogotá, 1968, p. 45.

¹⁴ Robert West, **Colonial Placer Mining in Colombia**, Louisiana State University Press, Baton Rouge, 1952, p. 86.

Como, a diferencia de cuando los indios se encargaban de la carga y el abastecimiento, en este caso todos los miembros de la mina eran negros, se permita una mayor integración. Empezó a surgir en las cuadrillas el sentido de comunidad, a lo que también contribuyeron imperativos de organización del trabajo en relación con el régimen climático, la división sexual del trabajo, la especialización de oficios, y una cierta jerarquización de los miembros de la cuadrilla, sujeta de todas maneras a la autoridad superior del capataz. De esta manera fueron transformándose los asentamientos mineros en sociedades cerradas donde el capataz y las mujeres tendrían un papel importante en su paso a pequeños poblados y comunidades más o menos orgánicas. El capataz, representante en la mina de un propietario ausentista, era la máxima autoridad y establecía el orden y la jerarquía entre los hombres y las actividades. Era la presencia del propietario blanco en la mina y al tiempo el vocero de la mina ante el amo. Cuando este capataz era negro, tendía a suavizar las relaciones de los esclavos con el amo y a morigerar las cargas y castigos de los negros, frecuentemente se involucraba y se hacía partícipe de los intereses de estos y, confundiendo su papel de autoridad extraña al grupo con la de líder del mismo, llegó a asumir las funciones de dirigente con autoridad natural sobre los negros mineros. En este momento, estaba dando paso a una comunidad que, bajo su dirigencia era potencialmente autodeterminada.

Otro aspecto importante, en cuanto a estos espacios, es la presencia de la mujer. La concepción original de las cuadrillas era la de un establecimiento plenamente masculino, sin embargo las condiciones de la distribución del trabajo, el rendimiento comparativo de hombres y mujeres en las distintas actividades y la presión progresiva de los esclavos por la necesidad fisiológica de la mujer; obligaron su presencia en las minas. Sus funciones fueron inicialmente las de cocineras, luego las labores domésticas y poco a poco fue integrándose al trabajo agrícola y luego al trabajo minero. Todo esto al tiempo que, de la posición inicial

de compañera ocasional o "barragana" del capataz, pasó a ser partícipe de actividades y decisiones importantes para la mina.

En 1705, en la Provincia del Raposo, José Vásquez tenía una cuadrilla de la que formaban parte varios esclavos de contrabando. Aproximándose una visita de las autoridades, su manceba (la mulata Josefa Baca) asumió algunas funciones de autoridad:

... 5 negros y 3 negras que compró Joseph Vásquez de la piragua que entró Don Bartolomé Chesú son los mismos que tiene en estas minas, que una de las piezas de esclavos se llevó a Cali y que toda la herramienta la dejaron en casa de Vásquez de León por orden de su manceba quien ocultó la dicha herramienta y demás trastes y era la que insistía mandando que se ocultara a los negros por cuya causa Juan Ordóñez, su minero [de Vásquez] los había llevado al monte...¹⁵

Al mismo tiempo, en la medida en que fue creciendo el número de mujeres en las minas, se transformaron en el centro de referencia de unidades familiares amplias, generalmente con hijos de varios maridos.¹⁶

Con todos los elementos anteriores se fue estableciendo una dinámica que, lentamente, transformó la cuadrilla de un simple instrumento de organización del trabajo minero, en un núcleo social de producción de cultura.

Es por esta razón que Germán Colmenares expresó:

En muchos sentidos cada cuadrilla poseía una historia individual. La identificación con un propietario o con una cadena de propietarios de la misma familia, con una empresa y muchas veces con un lugar determinado nucleaba estas unidades en forma compacta, especializaba algunos oficios en su interior y creaba una evidente endogamia. La vida familiar se daba dentro de un ambiente comunitario, cuando no era rota violentamente en el umbral de dos generaciones,

¹⁵ Archivo Central del Cauca, Sig. 11381

¹⁶ Mario Diego Romero, **El Poblamiento Negro en la Costa Centro-Sur del Pacífico Colombiano. Siglo XVIII**, Tesis de Maestra en Historia, Universidad del Valle, Cali, 1990, pp. 95-108.

posteriormente propietarios, por ventas o fraccionamientos sucesorales. Este fenómeno sin embargo, no debía ser muy frecuente. Cuando en una cuadrilla se integraban esclavos de dueños diferentes para construir una nueva cuadrilla, eran inevitables los matrimonios de unos y otros. En este caso, al disolverse la sociedad se buscaba mantener las uniones intercambiando los esclavos.¹⁷

El régimen de esclavitud en el que se enmarcan estas cuadrillas, como régimen de fuerza, garantizó una precaria estabilidad de estos establecimientos, pero al mismo tiempo conspiraba contra ella el hecho de que su permanencia dependía de los intereses del dueño; lo que contribuyó a que el fermento de organización social inherente a la cuadrilla se transformara en asentamientos definitivos y posteriormente en comunidades y pueblos.

Algunas especificidades del régimen esclavista -en nuestro medio- favorecieron el proceso señalado, apareciendo en el caso de la Costa Pacífica como factores externos:

- El régimen brindó oportunidades a los esclavos para que mediante el trabajo dominical, pudieran acumular dinero suficiente para comprar su propia libertad.
- Las condiciones de establecimiento de las cuadrillas obligaban a sus dueños y capataces a no ser rigurosos y permitir ciertas licencias a los esclavos para evitar su alzamiento y fuga.

La incapacidad de las minas de ser plenamente autosuficientes, obligó a que ellas encontraran un circuito económico en el que, dependiendo de las haciendas del interior para su abastecimiento de aguardiente, carne y ropa, tributaran a ellas su producto y se estableciera, por consiguiente, una circulación de hombres y mercancías que favorecieron hechos concomitantes como los siguientes:

¹⁷ Germán Colmenares, **Popayán: Una Sociedad Esclavista. 1680-1800.**, La Carreta, Bogotá, 1979, pp. 73-74

1o. Los esclavos que adquirían su libertad, solos o con su familia, frecuentemente permanecían en la región transformándose en mineros independientes o en trabajadores a jornal que, viviendo en las cercanías de las minas, llegaron a constituir asentamientos paralelos y referidos a ella.

2o. El aprovisionamiento de las minas y los mineros independientes, fue creando un activo comercio a lo largo de los ríos y las diferentes minas.

3o. El hecho de que las minas y los placeres se ubicaran en los remansos de los ríos, impuso que el desarrollo de los poblados mineros se dieran hacia el interior de la Costa, lo mismo que la colonización, pero creó la necesidad de los puntos de contacto con el mundo exterior a través de poblaciones eminentemente comerciales en las desembocaduras de los ríos.

4o. El régimen fiscal colonial que imponía un alto gravamen sobre el producto de las minas, fomentó el contrabando de oro y de otras mercancías.

5o. Las dificultades de abastecimiento del interior por la vía Cali - Buenaventura, o por la vía Pasto - Tumaco, alentó el contrabando de mercancías desde Guayaquil y Manta hacia la Costa Nariñense.

Todos estos factores tuvieron una doble repercusión; en primer lugar contribuyeron a un cierto aislamiento de la región frente al interior, y en segundo lugar fueron creando un sentido de independencia frente a los centros administrativos.

Por eso, el principal efecto del proceso de independencia nacional surgido en 1810, fue el de la ruptura entre las minas y los trabajadores de las minas con sus propietarios del interior, utilizando una de dos estrategias:

A) En algunos casos, como en el de las minas de los Valencia en 1811, se produjo un alzamiento de los negros:

... los esclavos de aquellas minas [de Micay] se sublevaron, siendo los más acalorados los de la mina de Yurumanguí, propia de la familia Valencia, y que en odio suyo se les alarmó en tales términos, que proclamaron al negro Capitán, bajo el nombre de Pascual I;...¹⁸

B) En otras oportunidades, los negros se tomaron las minas y se negaron a entregar el producto a los propietarios.

Si a esta actitud sumamos las leyes de manumisión, el resultado efectivo fue el abandono de las minas por parte de sus propietarios, favoreciendo la ocupación de hecho por parte de sus esclavos y negros libres habitantes de la región, lo que permitió la consolidación efectiva de los poblados mineros y su constitución como núcleos sociales independientes.

Comenzaría aquí un proceso en el que se manifiesta la unidad étnica y cultural de toda la región, con diferencias provenientes de las incidencias del proceso y de la mayor o menor vinculación de las minas y de los poblados a los polos de atracción establecidos históricamente en Buenaventura y Barbacoas. Igualmente contribuye a establecer diferencias, entre localidades, la medida en que estos nuevos grupos sociales se establecieron como abiertos, o adoptaron como fórmula de su continuidad la adaptación de sistemas jerárquicos y organización económica interna heredada de las cuadrillas.

¹⁸ Santiago Arroyo, "Memoria para la Historia de la Revolución de Popayán", en **Popayán**, XXIX - XXXIV, Popayán, 1910, p. 490.

Estos establecimientos (primero como asentos y luego como poblados incipientes) al reducirse a el corte minero, las chagras de mínima producción agrícola, y las instalaciones de administración y casas de habitación; ocuparon espacios relativamente reducidos en las orillas de los ríos, restándole muy poco a la selva. La vocación minera de la población poco haría por arrasar con la selva, tarea que debió esperar al Siglo XX, a una nueva arremetida de la sociedad blanca y al empuje del mercado capitalista.

Pero, ya que tocamos los acontecimientos de comienzos del siglo XIX, el período de la Independencia Nacional, es conveniente que retomemos los debates acerca de la esclavitud y los procesos políticos que condujeron a su decadencia.

Como resultado del tránsito de un sistema político a otro, implícito en la lucha por la Independencia, buscando pasar de un régimen monárquico a otro republicano, los Derechos del Hombre saltaron a la palestra para ser discutidos en su aceptación y universalidad de su aplicación. El derecho a la libertad y el derecho a la propiedad privada, serían los valores que primero estuvieran presentes en la lisa, quizá para empezar a establecer jerarquías y precedencia de uno u otro en decisiones que afectaran a amplios grupos humanos.

El planteamiento de esta guerra como una guerra política entre criollos y peninsulares, en la disyuntiva de optar por la monarquía o por la república, restringió el interés por las acciones bélicas y sus resultados a criollos y españoles o a criollos realistas y criollos republicanos. Si a esto agregamos que, en el occidente colombiano, la primera etapa de esta lucha se corresponde con la constitución de las Ciudades Confederadas y su campaña para enfrentar la hegemonía política de Popayán, en cabeza del gobernador Tacón, nos encontramos con que indígenas y esclavos, mulatos y pardos y muchos mestizos y blancos pobres no tenían una razón particular para participar en las contiendas. Sin embargo los protagonistas de la misma requerían de este grueso de la

población para adelantar sus campañas. Por esta razón, desde el comienzo, ambos bandos buscaron atraerse las simpatías de los esclavos ofreciéndoles la libertad a condición de su participación con el partido respectivo.

Esta oferta expresada por el Cabildo de Popayán el 24 de mayo, trajo como consecuencia el levantamiento de los esclavos de las minas de Yurumanguí contra sus amos, la familia Valencia de Popayán¹⁹. También Bolívar, desde el Congreso de Angostura, expresó estos deseos. Pero todas estas ofertas no solamente estaban limitadas a la participación en los ejércitos sino que, en los sectores republicanos, si bien eran aceptadas como decisiones de la guerra, también suponían que, consolidado el régimen republicano, las condiciones sociales y económicas no cambiarían sustancialmente y el régimen esclavista subsistiría. Por eso no es de extrañar que algunos comandantes de batallón se mostraran extrañados de que los esclavos confundieran estas providencias y promesas con posibilidades de libertad.

En septiembre de 1820 el coronel José Concha, gobernador de la provincia del Cauca, aclaraba que:

... a consecuencia de la publicación de este decreto [de Angostura], a que se ha dado la más torcida inteligencia, se creen libres de hecho todos los esclavos sin servir a la república que se empeña en rescatarlos ni a sus dueños, que tienen derecho a su valor y a sus servicios personales²⁰.

De esta manera los esclavos no pudieron discernir con claridad a qué bando apoyar y se decidían más por la presión de sus amos que por su convicción, o se

¹⁹ Santiago Arroyo y Valencia, «Memoria para la Revolución de Popayán», En **Revista Popayán** a, # 29-34, Popayán julio 1910, Pág. 490

²⁰ Citado por Germán Colmenares en «Castas, patrones de poblamiento y conflictos sociales en las Provincias del Cauca 1810-1830, en Germán Colmenares et al., **La Independencia ensayos de historia social**, Colcultura, Bogotá, 1986, Pág. 144

aventuraban a participar en la guerra con la esperanza de que le fueran cumplidas las promesas.

El problema de la libertad de los esclavos se planteó, desde los comienzos de la revolución, como abolición de la esclavitud, entendida esta como sujeción –en calidad de inmueble o semoviente- al amo por acto comercial de compraventa. No obstante, algún sector de la sociedad imperante alcanzó a percibir el profundo significado de la esclavitud como resultado de procesos, pretéritos y aún actuantes, de la esclavización, al tiempo que vislumbraban que la abolición de la esclavitud no podía limitarse a la expedición de una ley sin reparación alguna para las víctimas y por el contrario reconocedora de la legitimidad de la propiedad de los esclavos por parte de sus amos.

Bien temprano (1813), y a propósito de la población de origen africano sometida a esclavitud, la libertad y la propiedad privada hicieron presencia en el ambiente político. En aquel entonces, Don Juan del Corral, Presidente-Dictador de Antioquia, dirigió al Supremo Poder Ejecutivo de la Unión un oficio en el que resalta la convivencia con una situación injusta e intolerable a la luz de las nuevas ideas republicanas. Elocuentes son sus palabras en la mencionada comunicación de 12 de diciembre de 1813. Decía:

Oprimido este Gobierno de reflexiones las más tristes sobre la miserable suerte de los esclavos a quienes no basta la espada de la revolución para romper sus cadenas ni las luces de la filosofía para mejorar de condición, habría tratado ya de una reforma parcial en esta República, sino creyera que la resolución de esta materia debía ser el resorte del Supremo Congreso. Cuando por todas partes se reclaman los eternos derechos del hombre, y apenas se escucha la débil voz de los esclavos condenados a la ignominia, a los ultrajes y a la torpeza de la más bárbara codicia, ¿podrá un Gobierno fundado en la justicia dejar de interesarse por sus hermanos cuya servidumbre continuada es

acaso el poderoso obstáculo que nos impide hacer progresos en nuestra generación y lo que irrita la justicia del Todopoderoso para no extender sobre nosotros los efectos de su beneficencia protectora?

Si es un crimen el ir a encadenar inocentes africanos, no es menor inhumano perpetuarlo en las cadenas extendiéndolas a su posteridad y multiplicando así una serie de delitos los más atroces al mismo tiempo que nosotros reivindicamos nuestra libertad²¹.

Pero tan altos principios y reflexiones tan profundas debían tropezar con las dificultades que representaban la vigencia del sistema esclavista y el funcionamiento de una economía y de una sociedad sustentada en las relaciones que se pretendía abolir. Del Corral no lo ignoraba; así como no se le ocultaba el hecho de que una libertad nominal, además de no beneficiar a los esclavos, podría impulsarlos a la rebelión. A su parecer, debían emprenderse acciones de inmediato. En la misma comunicación escribió:

Este Gobierno sabe muy bien que los esclavos son propiedades, sin educación y sin sentimientos, porque todo lo destruye la servidumbre, no pueden ser desatados a un tiempo sino por medio de una emancipación sucesiva. ¿ Por qué no hemos de comenzar estas operaciones filantrópicas principalmente cuando sabemos que nuestro enemigo implacable tiene fincadas sus esperanzas en la conmoción de los siervos y que entre ellos va cundiendo poco a poco la fiebre revolucionaria?

Aquí han hecho ya sus amagos; anteriormente lo practicaron en Popayán y lo verificaran en todas partes: porque el amor a la libertad se despliega del mismo modo en el corazón de un negro humillado bajo la vara de su amo que en los demás hombres [...]²²

²¹ R. M. Tisnés Jiménez, **Don Juan del Carral. Libertador de los esclavos**, Bogotá, Biblioteca Banco Popular, Vol. 83, 1980, pp. 261-262.

²² Ibid., p. 263

Era tal la urgencia del dictador de Antioquia, que sugirió al gobierno supremo tomar medidas efectivas antes de dos meses. La inestabilidad de los primeros momentos de la Guerra de Independencia daban razón a esta preocupación.

Sea por esta presión o por una efectiva preocupación de la legislatura, lo cierto es que el 10 de enero la comunicación de Del Corral fue considerada por el soberano Congreso de la Nueva Granada. Este documento, al mismo tiempo que impresionó al cuerpo legislativo, fue difundido entre las autoridades de todo el país, con resultados diferentes, aunque concomitantes, en los dos casos. Mientras los gobernadores de los diferentes estados se apresuraron a manifestar su admiración y respaldo a la propuesta, así como su conformidad con la misma, el Congreso la debatió y, en términos generales, la aceptó; pero interpuso la necesidad de aclarar la competencia del Congreso para tomar tal decisión y recolectar información acerca del número de esclavos, la ocupación de los mismos, las implicaciones en jornales y la utilidad de la medida, como también acerca de los medios para facilitar la libertad e indemnizar a los propietarios; en fin, una información prolija, dispendiosa y lenta en su recolección.

Es decir, el Congreso, a pesar de reconocer la importancia del asunto, decidió darle Largas.

Esta posición era diferente de la de los gobernantes de los demás estados, quienes siguieron el tenor del presidente de Popayán, Manuel Antonio Vallecilla. El 7 de junio de 1814, el señor Vallecilla escribía al presidente dictador de Antioquia:

Con el más dulce y lisonjero placer ha visto este Gobierno las filosóficas y virtuosas providencias que ha tomado esa ilustre República para la manumisión y felicidad de los esclavos de esa porción de la humanidad que excita la ternura de las almas benéficas y sensibles[.]²³

²³ Ibid. P. 266

Por su parte, el presidente de la provincia del Citará expresó su prevención contra los problemas que tal medida engendraría en Los siguientes términos:

“El Chocó no puede por ahora prestarse a ninguna idea de esta naturaleza en que no se encuentra sino el germen de males infinitos que acelerarán la ruina de la nación”

Las respuestas de los gobernadores, igualmente, acabaron siendo expresiones dilatorias, envueltas en la melosidad de los halagos y la retórica republicana. Por tal razón, don Juan del Corral presentó un proyecto de manumisión para los esclavos de Antioquia a la legislatura del mismo estado. En su presentación, al mismo tiempo que expresa como finalidad última la abolición total de la esclavitud y el reconocimiento de derechos plenos a los liberados, advierte las dificultades socioeconómicas que pueden preverse y la necesidad de la manumisión como forma gradual de la abolición. Entresacando del texto algunas frases, podemos componer el siguiente párrafo:

Mientras no desaparezca de nosotros hasta la sombra de la esclavitud, mientras no miremos a todas las clases interesadas por un mismos principios, en perpetuar la estabilidad de la República, no creáis, ¡Oh representantes del pueblo!, que la libertad se ha consolidado para siempre [...]

Nada es más temerario ni más inconsecuente que la proclamación de nuestros derechos, si los principios de libertad, de seguridad, de igualdad y de propiedad no han de comprender a unos hombres como nosotros, marcados de los mismos privilegios por el Soberano Legislador del Universo, y cien veces más oprimidos que lo estábamos nosotros por la dominación de los españoles [...]

Yo confieso, no obstante, que por justa que sea la manumisión de los esclavos, sus consecuencias serian mortales para la republica [...] mas estas consideraciones no deben detenernos para emprender algunas operaciones fundamentales que sucesivamente vayan manumitiendo una manumisión universal.²⁴

Don Juan no alcanzó a ver aprobada esta ley, que efectivamente lo fue el 20 de abril de 1814, aunque las circunstancias que vivió el país de ahí en adelante no permitieron que ella se pusiera en práctica. No obstante, el hombre que había asistido a Del Corral en la formulación y tratamiento del asunto, don José Félix de Restrepo, continuaría insistiendo en la necesidad de la medida abolicionista.

De esta manera los esclavos no pudieron discernir con claridad a qué bando apoyar y se decidían más por la presión de sus amos que por su convicción, o se aventuraban a participar en la guerra con la esperanza de que le fueran cumplidas las promesas.

Las cuadrillas que se lanzaban al monte fueron creando sus sistemas de vida y de defensa ante las tropas (realistas o republicanas) que procuraban reclutarlos o reprimirlos como rebeldes. Un relato recogido por Sendoya ilustra la situación.

Mi padre hizo trampa para atrapar una buena pieza y cayó una lechoncita como de seis meses. Se mató el animal; esa tarea principió a la madrugada, pues la lechoncita trató de libertarse de la trampa y metió gran ruido. A las ocho de la mañana ya estaba salada la carne y las rellenas hervían a borbotones; y en la olla los plátanos y los trozos de yuca, cuando sonó el grito de alarma, pero ya muy cerca del rancho, no había tiempo para nada, mi madre salió conmigo y mi padre quedó

²⁴ Ibid. 268-270

recogiendo lo que pudiera llevar. Ya al salir emponzoñó la olla y se alejó apresuradamente. Llegaron los soldados del patrullaje, el jefe se quedó indagatorio a un muchacho que encontró al salir del monte. La vianda era apetitosa y esos mocetones españoles comieron hasta saciarse. Cuando llegó el jefe encontró tres soldados muertos y tres soldados en agonía. ¿Qué podía hacer? Impotente y rabioso trató de auxiliar y alentar a los cuatro que quedaban con vida y que principiaban a sentir en las entrañas la ponzoña de la vianda maldita. A las cuatro de la tarde, ya muertos los diez hombres, los sepultó en hoyo provisional que abriera en compañía del muchacho prisionero. Y mal cubierta la fosa común y señalando el sitio con rústica cruz de leño seco, se fue triste, impotente, afligido, sintiendo un odio terrible en su corazón y acariciando el pensamiento de venganza²⁵.

No por ello dejó de existir la esclavitud rigurosa, sin ella no podrían los señores esclavistas instruir a sus mayordomos como lo hacía, en 1823, Tomás Cipriano de Mosquera, quien decía:

No dará Usted permiso para bailar a los negros sino cuando haya razón para ello y nunca, nunca se hará en la casa de la hacienda aunque se interponga cualquiera con su respeto, mientras por nuestra orden no se dé la licencia de la casa. No podrá dar Usted a ningún esclavo más de 25 azotes por ningún delito y esto con anuncio del capitán. A ninguna mujer embarazada se le podrá castigar por ningún delito con otra cosa que con cepo y si mereciere delito se le castigará después del parto.

De igual manera el mismo general en 1842 ordenaba:

²⁵ Sendoya, Mariano. **Toribío. Puerto Tejada**, Talleres Editoriales del Departamento, Popayán, 1967, Pág. 84.

...los esclavos deben solamente sembrar en Cauca desde el puente para arriba hasta los límites con los indios y desde el Tablón hasta la orilla del Cauca, donde está la cerradura del potrero. No tienen permiso para criar ganado sino cinco cabezas cada familia entre chico y grande, y todo el más que tengan debe averiguarse como lo han habido, y juntos deben responder todos por la falta de la hacienda. Tampoco pueden tener ovejas ni comprar ni vender nada sin dar cuenta al mayordomo o al administrador, y los que traten sin permiso se anularán los contratos como hechos con menores. Desde hacerseles cargo de todo el tiempo perdido y embargarles los ganados y caballerías hasta que sé me dé cuenta y sujetarlos a la Real Cédula que se ha mandado a poner en práctica, pues es mucho de lo que roban dejándoles libertad de trabajar en la hacienda²⁶

Simultáneamente con esta muestra de control esclavista y el crecimiento sostenido del cimarronismo en las haciendas, se adelantaba una lucha legislativa dirigida a obtener la abolición de la esclavitud. Ella, engendrada en la necesidad de vincular los negros a las luchas de independencia, como ya se señaló, tuvo su comienzo en la recomendación que Simón Bolívar hizo al Congreso de Angostura.

El jefe supremo abrió la sesión con la lectura de un largo discurso, cuyo objeto principal era exponer los fundamentos de un proyecto de constitución que presentaba al congreso, y hacer ver que era la más adaptable a nuestro país... y sólo insistió en recomendar al congreso la confirmación de la libertad concedida sin restricción alguna a los esclavos, la del establecimiento de la orden de los libertadores, y de la ley de repartimiento de los bienes nacionales entre los defensores de la

²⁶ J. León Helguera, «Coconuco: Datos y documentos para la historia de una gran hacienda caucana, en **Anuario Colombiano de la historia social y de la cultura**, No. 5, 1970, Pág. 190, 201.

patria, como que eran estas las únicas recompensas de sus heroicos servicios.²⁷

A pesar de la autoridad del proponente, los sectores esclavistas se opusieron encarnizadamente al proyecto inicial, aunque la ponencia presentada por don José Félix de Restrepo fuera abundosa en argumentos económicos para demostrar la escasa rentabilidad de la esclavitud, en comparación con otras relaciones de trabajo. Finalmente se produjo la primera ley de manumisión, conocida como de libertad de vientres. En ella se determinó:

Artículo 1. Los hijos de las esclavas que nazcan desde el día de la sanción de la ley serán libres, y como tales se inscribirán sus nombres en los registros cívicos de las municipalidades y libros parroquiales.

2. Será una obligación previa de los dueños de esclavos educar y mantener a los niños hijos de éstas que nazcan desde el día de la publicación de la ley, pero éstos, en recompensa, deberán indemnizar de los gastos impendidos en la crianza, prestando a aquellos sus obras y servicios hasta edad de 18 años cumplidos.

3. Si antes de cumplir la edad señalada quisieren los padres o parientes del esclavo o extraños sacarlo del poder del amo, pagarán a éste lo que se regule justo por los alimentos que le ha suministrado, lo que ese hará por un avenimiento privado o por el prudente arbitrio del juez.

4. Cuando llegue el caso de que por haber cumplido los 18 años, salgan los jóvenes del poder de los amos, será una obligación de éstos informar a la junta, de que se hablará después, sobre la conducta y procedimiento de dichos esclavos, a fin de que promueva con el gobierno, para que se les destine a oficios útiles.

²⁷ Roberto Cortázar y Luis Augusto Cuervo (Comp.), **Actas del Congreso de Angostura, 1819-1820**, Fundación Francisco de Paula Santander, Bogotá, 1989, Pág. 2.

5. No podrán venderse los esclavos separando los hijos de los padres, hasta la edad de pubertad, entendiéndose lo mismo respecto de los casados; pues sería romper escandalosamente los lazos de la naturaleza y de la religión²⁸.

A pesar de que el impacto inmediato de esta ley era casi nulo, pues no liberaba a ningún esclavo nacido hasta el día de la promulgación de ella, y que sólo a partir de ese momento reconocía la libertad, por nacimiento, de los hijos de los esclavos dejándolos vinculados, hasta los dieciocho años, a los amos de sus padres; los esclavistas la sintieron como un atropello al derecho de propiedad y el instrumento de un muy próximo desastre económico y social. Don José María Mosquera expresó este sentimiento en una carta del 21 de noviembre de 1826, a su hijo Tomás, donde decía:

...El congreso constituyente de Cúcuta, de que me hablas se convirtió en legislativo para causarnos el irreparable perjuicio que sufrimos con la manumisión, con la quitada de tributos y alcabalas...²⁹

Acorde con esta forma de pensar, los representantes de estos sectores en el congreso continuaron rechazando la ley y buscando modificaciones a ella, con más insistencia en la medida en que se acercaba 1840 año en que, de acuerdo con la ley, deberían entrar a gozar de libertad los primeros negros nacidos libres. Estas acciones no eran desconocidas por los esclavos quienes, sintiendo amenazada su exigua conquista, se mostraban cada vez más inquietos y más propensos al levantamiento. En este clima se produjo la guerra de los Supremos y la mayor actividad bélica se dio en los sectores donde la esclavitud era preponderante, especialmente en el Cauca donde José María Obando reclutó para sus huestes gran cantidad de esclavos, tanto del valle del Patía como del valle

²⁸ Carlos Restrepo Piedrahita (Comp.), **Actas del Congreso de Cúcuta 1821**, Fundación Francisco de Paula Santander, Bogotá, 1989, Tomo 1, Pág.98.

²⁹ J. León Helguera y Robert H. Davis, **Archivo Epistolar del General Mosquera. Correspondencia con el General Ramón Espina. 1835-1836**, Biblioteca de Historia Nacional, Academia Colombiana de Historia, Bogotá, 1966, Pág. 46.

geográfico del Cauca. Finalizada la guerra y después de la batalla de la Chanca, se conformaron en Caloto cuadrillas de negros licenciados del ejército que, a nombre del Obandismo y con claro sentido antiesclavista, agredieron las haciendas y aun se tomaron a Caloto.

En la parroquia de Celandia, cantón de Caloto una partida de bandidos en número como de 30 hombres asaltó en la noche del 13 de abril último una casa en que pernoctaba un Cabo y cuatro soldados, que regresaban de Buga a Popayán; mataron a dos de ellos, hirieron a otro, y se llevaron al Cabo de la partida; en la misma casa pernoctaba un pasajero que también fue asesinado. Los bandidos se llevaron las armas y desaparecieron. Otra partida, o quizás la misma robó la casa de Japio e hirió al mayordomo. El gobernador de Popayán se trasladó inmediatamente al Cantón de Caloto con la fuerza necesaria para seguir a los bandidos. La partida se compone de negros cimarrones.³⁰

Este tipo de hechos producidos en 1842 dieron pábulo a la queja de los esclavistas por el trastorno del orden público introducido por los esclavos. El gobernador de Buenaventura se refería a ellos en términos tan fuertes y descalificadores como los siguientes:

La mayor parte de los manumitidos, ingratos a los beneficios que les dispensa la sociedad, han ido a aumentar el número de malhechores, haciéndose indignos de la libertad que en edad tan peligrosa les concedió la ley. A muy serias meditaciones da lugar el creciente número de negros que diariamente sale del poder de sus amos y se mezcla en sociedad, trayendo el germen de todos los vicios, la indolencia y ferocidad que les dio el clima de África y el odio a la raza cáucasa que produce su propia constitución y la inferior escala en que se miran colocados.

³⁰ **Gaceta Oficial**, Nro. 619, mayo 7 de 1843.

Dentro de muy poco tiempo apenas quedará raza blanca entre nosotros, y en lugar de virtudes propias de ciudadanos de la República, sólo se observará la barbarie, los hábitos de esclavitud o la ignorancia y la ferocidad de la raza que la codicia introdujo en estos países.³¹

A su vez se aprovecharon para proponer leyes francamente retardatarias contra los negros, como lo demuestra una comunicación de Vicente Hurtado a Don José María Mosquera.

En el Congreso se presentó un proyecto de ley para contener el desenfreno de los negros, que entre otros artículos tenía el de fijar la edad de 25 años a los manumitidos, para salir del dominio de sus amos; pero se perdió, pues nosotros hemos de perecer porque esos malditos filántropos no quieren convencerse de la ruina que nos amenaza.³²

El resultado se dio en 1843 cuando se promulgaron leyes que permitían a los amos exportar sus esclavos revocando el artículo sexto de la ley de 1821, ordenó a la policía que ayudara a los amos en el transporte de los esclavos revoltosos y se suprimieron las juntas de manumisión. Estas medidas, regresivas en el proceso de abolición de la esclavitud, fueron vistas por los esclavos como lo que eran: una amenaza de retorno a la esclavitud y un riesgo para sus conquistas. Arreciaron en su actitud revoltosa, se incrementó el cimarronismo en las haciendas y adoptaron actitudes francamente hostiles frente a los amos.

En medio de este clima caldeado, asumió la presidencia José Hilario López, cabeza visible del Obandismo quien, impulsó la ley de la abolición de la esclavitud,

³¹ Manuel María Mallarino, **Informe del Gobernador de Buenaventura**, 1843, Bogotá, Imprenta del Estado, 1843, Págs. 12-13.

³² A.C.C. (Archivo Central del Cauca), República, Sala Mosquera, Carpeta 9-H, Manuel José Hurtado. Panamá, 5 de mayo de 1843.

aprobada en 1851 y puesta en ejecución a partir de enero de 1852. Esta ley, en la mayor parte de su texto dedicada a reglamentar la manumisión, decía:

Artículo 1o.- Desde el día 10 de enero de 1852 serán libres todos los esclavos que existan en el territorio de la República. En consecuencia, desde aquella fecha gozarán de los mismos derechos y tendrán las mismas obligaciones que la Constitución y las leyes garantizan e imponen a los demás granadinos³³.

Como puede apreciarse, en esta norma se reconoció la libertad de los esclavos ante la ley y se los reconocía como ciudadanos colombianos; sin embargo, como ha sido aseverado por muchos autores, al no estar seguida la ley de medidas sociales y económicas, ella se transformó en una libertad del esclavo para morir de hambre y le reconocía una ciudadanía imposible de ejercer.

Quedó libre en la abstracción de la ley pero, desde el momento de su libertad quedaba sin tierra, sin trabajo, e inerme ante su antiguo amo, teniendo como único referente de existencia sus compañeros de esclavitud. La ciudadanía reconocida debía enmarcarse en la legislación electoral que vinculaba el ejercicio de los derechos ciudadanos al alfabetismo y la posesión de capitales, lo cual no poseían los negros recién libertos o libertos de vieja data.

Esta situación de desamparo llevó a esta nueva población libre a lanzarse a los montes para ejercer, de hecho, un dominio sobre pequeñas parcelas o sumarse a las numerosas familias que por entonces ya pagaban arrendamiento, terraje o aparcería, a sus antiguos amos. Este sistema de vinculación de las familias de trabajadores fue, desde un comienzo, el instrumento preferido por los propietarios de las haciendas para asegurar el control de la fuerza de trabajo ex-esclava. En 1871, Sergio Arboleda instruyó en este sentido a sus administradores de Japio y La Bolsa:

³³ Miguel A. Vásquez (Comp.), **Las caras lindas de mi gente negra**, ICAN, Bogotá, 1994, p. 28.

Todos los que habitan tanto en tierras de Japio, como en las de «Quintero» deben pagar terraje dividido en dos contados...

...y cada uno debe otorgar un documento. Hay muchísimos que no han otorgado documento ninguno y es preciso recorrer todas las tierras para saber cuáles son y obligarles a reconocer terrajes o a que dejen la tierra.³⁴

De todas maneras el clima era tenso y quedó bien descrito por Sergio Arboleda, quien refería sus experiencias en La Bolsa con el texto que sigue:

Cuando era yo joven, el río de Palo, nuestro lindero con Pílamó, corría al medio de un bosque del cual quedaba al lado de La Bolsa una faja llamada la Perezosa, en el cual estaban las labranzas de los esclavos de Japio y de la Dominga. Yo solía ir de paseo a éstas y por eso la conocí. Mientras hubo esclavos estuvimos en posesión material de ella; pero embargadas las fincas en 1851, dada la ley de manumisión durante el embargo, y ausentes mi hermano y yo en el extranjero, aquello se anarquizó. Después que regresé yo del Perú a fines de 1853, continuó la revuelta política hasta 1854, y era tal el horror que infundían esos bosques, que nadie quería tomar a su cargo entenderse con los terrazgueros y yo mismo, no me atreví a entrar a ellos. Pero como era necesario hacer algo, convinimos con el doctor Chaux, apoderado de Julio, en repartirnos la administración de las tierras para ver de moralizar en lo posible el ramo de terrajes, y a mí me tocó administrar lo de las riveras del Palo. Don Manuel Tejada, interesado también en esto por los perjuicios que le causaban los ladrones abrigados en aquellos montes, me propuso que tomaría todos los terrajes por cuarenta pesos anuales y que sería de su cargo arreglar aquella gente. Corre un año y asesinan al señor Tejada. En los años 60 hallé el Palo tan anarquizado

³⁴ Archivo Central del Cauca, Archivo Arboleda, citado por Mateo Mina, **Esclavitud y Libertad en el Valle del río Cauca**, La Rosca, Bogotá, 1975, p. 59

que no pude averiguar quiénes, ni con qué títulos habitaban allí. Los mayordomos no me daban razón y éstos y sus dependientes tenían miedo de habérselas con los agregados.³⁵

Bien puede decirse que la segunda mitad el siglo XIX fue un período en el que los negros del hoy Norte del Cauca, especialmente los asentados en la cuenca del río Palo y en la hacienda de la Bolsa, ejercieron una territorialidad de hecho sobre las parcelas por ellos cultivadas reconociendo, unos sí y otros no, la titulación de estas tierras en unos propietarios ausentistas y en muchos casos temerosos de ejercer su derecho. En 1879, Alfonso Arboleda escribía:

Los negros del Palo, si no están en armas, sí continúan haciendo lo que les da la gana, y como aquí no hay autoridades que protejan a los propietarios, no hay cómo hacerlos entrar en razón, al fin habrá que acudir a la autoridad superior para ver si ella presta mano fuerte, pues esos negros azuzados por los oligarcas también son una amenaza contra el actual gobierno...³⁶

Durante este tiempo se fue creando, en la región, un concepto de finca y un criterio de propiedad sobre los plantíos y los frutos que, ignorando o no a los dueños de la tierra, pagando terrazgo o negándose a ello, hicieron de estas fincas un bien que podía gozarse por muchos años y podía ser objeto de transacción y enajenamiento en una forma relativamente libre. Un ejemplo que ilustra bien la situación es el caso de una «finca» construida por Francisco Biáfara en el sitio de Mingo, la que «...empezó a construir y hacer, con su trabajo y a sus propias expensas,...una finca de cacao, café, plátano y pasto artificial», desde 1897 hasta 1913, cuando la vendió a Joaquín Bermúdez y éste, a su vez, a Genaro Paz y Manuel de la Paz Viveros. Uno de los testigos describe la finca así:

³⁵ Mateo Mina, Op.Cit, p. 79

³⁶ Archivo Central del Cauca, Archivo Arboleda, citado por Mateo Mina, **Esclavitud y Libertad en el Valle del río Cauca**, La Rosca, Bogotá, 1975, p59

Que como antes ha dicho, hasta mil novecientos trece, la propiedad o cultivos de Biáfara se componían de unos dos mil (2000) árboles de cacao cargados, o sea productivos; un rancho cubierto con biao; el patio del rancho cultivado de guinea, sin poder apreciar su extensión; que tampoco pude apreciar cuántos árboles de café hayan en dicha propiedad, ni qué extensión ocupen³⁷.

Después de 1851 y hasta finales del siglo XIX, la legitimidad de la abolición continuó siendo objeto de debate. El negro libre continuaba siendo importante para la producción y para la guerra. Por esto en las guerras civiles fue disputado por los distintos bandos aunque cada uno de ellos señalara al otro como el aprovechador. Por esto no debe extrañarnos la forma como Jorge Isaacs presentaba la situación hacia 1860:

Concedida así la libertad, llevaría la raza negra 45 años de vivir entre nosotros libre del baldón con que dondequiera la ha marcado la servidumbre la mayor parte de su generación actual no recordaría los años de esclavitud de sus mayores, porque habría nacido de padres libres. La educación hubiera calado durante medio siglo en esa masa que los amos mantenían en la ignorancia para hacerla más sumisa, estúpida y productora. Las familias de raza negra serían hoy en su mayor parte propietarias, en lugar de haber seguido a sus señores. Los revolucionarios y demagogos del Cauca no habrían lanzado a los negros a los combates, ni estarían prontos a lanzarlos siempre, aterrándose con la torpe amenaza de que los propietarios blancos pretenden reducirlos de nuevo a la servidumbre.³⁸

Y también estuvo el debate sobre el impacto de la libertad de esclavos en la economía y el posible restablecimiento de la esclavitud.

³⁷ Archivo Judicial de Caloto

³⁸ Jorge Isaacs, **Lo que fue, es y puede llegar a ser la Raza Africana en el Cauca**, (1866) p. 6.

Finalmente, en medio de las protestas de los amos, se promulgó la ley que abolió definitivamente la esclavitud a partir del 1 de enero de 1852. Como era de esperarse, los esclavistas no se resignaron y, entre las primeras secuelas de la abolición, se dio la guerra de 1851, liderada por Julio Arboleda. 27

Supuestamente, y a sí lo han dado por sentado los historiadores, la sociedad, la economía y la política se seguirían dando sin referencia inmediata a la esclavitud. Pero cuando menos se piensa salta la liebre. En 1881, en la revista *El Agricultor*, órgano de la Sociedad de Agricultores Colombianos, apareció una comunicación en la que se culpaba a la abolición de la esclavitud del estado crítico de la agricultura en el Cauca. En ella se sugiere estudiar

“[...] La influencia que haya podido tener en esa decadencia [de la agricultura] el cambio súbito del trabajo esclavo en trabajo libre, y la inmediata ocupación de los esclavos en las agitaciones políticas y luchas electorales en que antes no se ocupaban; y como esto coincidió con dos revoluciones grandes en que ellos tomaron parte -1854 y 1860 - las consecuencias, aunque de carácter transitorio, debieran ser funestas para las industrias agrícola y minera; pues a los hábitos de trabajo y quietud del esclavo se sucedieron los hábitos de los clubes y luchas políticas del ciudadano, y de campaña del soldado; [...]”³⁹

Tras estas meditaciones, el autor aclara que no es esclavista, que su interés se mueve en el campo del análisis económico y social, la que demuestra con una rápida síntesis del significado de la emancipación para los esclavos:

“En efecto, la emancipación del esclavo no es completa hasta que no se hace propietario. De cosa se hizo persona civil (jurídica), y para ese estado la religión lo tenía preparada. Una vez que le había hecho conocer los

³⁹ M. Guerrero, “La Agricultura en el Cauca” en: **El Agricultor**, serie 3, No. 10, Bogotá, 1882, p. 435

derechos y deberes del esposo, del padre, y las responsabilidades de la familia, la ley civil venía a reconocer lo que él era ya: padre y esposo. Para la ciudadanía sí no estaban preparados los esclavos; [...] ⁴⁰

Dos meses más tarde, en la misma revista encontramos una réplica, firmada por Akimen, en la que se refutan las afirmaciones que vinculan la abolición a la decadencia agrícola, teniendo como fin claro expresar una opinión sobre la esclavitud, la libertad, y su no necesaria vinculación con la religión.

La esclavitud es un estado, ó mejor, no es estado, es la negación de la existencia individual, puesto que no sólo es vida el fenómeno material que anima y conserva el ser; vivir es también gozar y progresar; tanto vive un esclavo como un asno o como una planta.

La libertad consiste en el reconocimiento de las cualidades inherentes al ser, cualidades que tienden a desarrollarlo física, moral e intelectualmente. Solo es libre absolutamente el hombre cuando puede ejercitar sus facultades sin ningún obstáculo, y esto sólo puede obtener por la aseguración plena de los derechos individuales.

La religión no prepara al esclavo para la libertad; la religión enseña dogmáticamente: su principio de razonamiento es la autoridad: donde alcanza la fe, la razón calla y los absurdos triunfan de la verdad. Por lo demás, la iglesia sostiene la esclavitud directamente en las Sagradas Escrituras; indirectamente, prohibiendo pensar; es pensando y razonando como puede demostrarse que es absurda la esclavitud; que el hombre nace libre. ⁴¹

⁴⁰ Ibidem.

⁴¹ Akimen, "Causas sociales y políticas de la decadencia de la agricultura en el Cauca", en **El Agricultor**, serie 3, No. 12, Bogotá, 1882, pp. 532-533.

Al cobijo del desorden social y político, en medio de la represión de los esclavistas, como ya se ha dicho, los ex esclavos se sometieron a las condiciones impuestas por los propietarios de la tierra al tiempo que buscaron sacar alguna ventaja del régimen de colonato y aparcería.

Estas fincas se establecían y traspasaban, como cosa propia, con el único requisito de informar o solicitar permiso al propietario de la hacienda.

Hace más de veinte años que soy cultivador en los terrenos de la antigua hacienda de La Bolsa de la que ha formado parte la hacienda de Periconegro y por esta razón sé y me consta que los terrazgueros o colonos de tales haciendas no han acostumbrado vender sus fincas o cultivos otorgando escrituras públicas y que para hacer las ventas de sus fincas sólo han llenado la formalidad de tomar el consentimiento de los dueños o encargados de tales haciendas, ...⁴²

Esta forma de explotación de la tierra permitió que se produjeran abundantes plantíos de tabaco a lo largo del río Palo, fincas cacaoteras a lo largo del río Güengüé y Paila, y se tuviera una alta producción de frutales que se acostumbraba a comercializar en un mercado ubicado en la confluencia de estos ríos. El sitio es conocido como "Las dos aguas" y el mercado como «Mercado del río Palo».

Finalizando el siglo XIX y a comienzos del siglo XX, los antiguos propietarios, casi todos originarios de Popayán, vendieron sus tierras a empresarios de Cali o se asociaron con ellos buscando recuperar las tierras que por títulos les correspondían, pero se encontraban ocupadas por los negros. Desde 1885 los Arboleda desalojaron y despojaron a numerosos terrazgueros de Japio para sembrar 21.200 árboles de cacao. Esta estrategia, unida a la modalidad legal de constituir sociedades o compañías agrícolas, serían instrumentos socorridos por

⁴² Archivo Judicial de Caloto.

los terratenientes, desde entonces hasta la década de 1950, para recuperar y concentrar las tierras.

La modalidad de administración de la hacienda no les había sido favorable. Constituyeron entonces asociaciones o compañías agrícolas que les permitiera asumir una administración más empresarial y adelantar un proceso de despojo de los terrazgueros. De esta manera, la "Compañía Agrícola del Cauca", constituida en 1886 a partir de la compra de la mayor parte de Güengüé por Santiago Eder, compró en 1920 sesenta y cuatro fincas, es, decir, las mejoras de otros tantos fundos en Güengüé⁴³ La Compañía Agrícola "La Bolsa y Periconegro S.A." permitió a Don Ricardo Holguín desalojar, en la década de 1930, múltiples terrazgueros⁴⁴

Para consolidar el desalojo de terrazgueros y dar un espacio habitacional a los desalojados, manteniendo sobre ellos el control de la fuerza de trabajo para sus empresas, se fue perfilando la necesidad de constituir un poblado en el que, además, se pudiera meter en policía a una población levantisca y peligrosa, sometiéndola a autoridades que regularan sus costumbres de acuerdo con las leyes de la república.

Los objetivos y finalidad de esta fundación son diáfanos en el texto del Decreto de Fundación. Su texto es como sigue:

Decreto Número 299 de 14 de Julio de 1897

⁴³ Eduardo Mejía y Armando Moncayo, **La transición de Hacienda a Ingenio azucarero en el Valle Geográfico del río Cauca, 1850 -1923**, monografía de Licenciatura, Universidad del Valle, Cali, 1986, p. 50

⁴⁴ Un interesante trabajo acerca de esta Hacienda fue realizado por Doris Balanta y Neffer Mancilla, Transformación de la gran hacienda en el Cauca. «Hacienda Periconegro» -«Compañía Agropecuaria de La Bolsa y Periconegro», Monografía de Licenciatura en Historia, Universidad del Valle, Cali, 1992.

por el cual se dispone la Fundación de una población y la distribución de lotes a los que lo soliciten.

El Gobernador del Departamento del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, y considerando:

1o. Que es de necesidad y conveniencia fundar una población en la que se establezcan y congreguen los habitantes diseminados en la extensa región bañada por los ríos Palo, La Paila, Güengüé y sus afluentes, tanto para que se les pueda proporcionar más fácilmente instrucción moral y religiosa, cuanto para facilitar el desarrollo del comercio y el establecimiento de la industria, y para que disfruten de las ventajas que proporciona la asociación de esfuerzos.

2º. Que con este propósito la Gobernación adquirió por compra hecha al señor Manuel José Coba, por la suma de cuatro mil pesos, el terreno necesario para la nueva población, y dispuso que se haga el trazado de la misma a orillas del río denominado El Palo, en el distrito de Caloto, de la Provincia de Santander.

3o. Que es preciso determinar la manera de hacer la distribución de lotes de terreno para las habitaciones de la población que va a fundarse, y de las condiciones a que deben someterse los adjudicatarios de dichos lotes.

4o. Que el distinguido ciudadano y constante defensor de los sanos principios políticos general Manuel Tejada, consagró gran parte de su vida al servicio de los vecinos del distrito de Caloto, y que por lo mismo es un acto de justicia conservar su memoria entre sus conciudadanos,

DECRETA:

Artículo 1o. Ordénase la fundación de una población a orillas del río Palo, en el Distrito de Caloto, con el nombre de Puerto Tejada.

Artículo 2o. La nueva población se destinará preferencial mente a los habitantes de la región vecina que quieran establecerse fundando en ella sus habitaciones.

Artículo 3o. El área destinada a la población se dividirá en manzanas y éstas en lotes que se distribuirán gratuitamente entre los que lo soliciten.

Artículo 4o. El Prefecto de Santander queda autorizado para hacer la distribución de los lotes, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) Resolverá sobre la adjudicación del lote solicitado por algunas personas, informándose de la conducta del peticionario y de sus antecedentes, con el objeto de preferir a los más laboriosos y de mejor conducta. b) Debe sujetarse en la distribución de lotes al plano que se ha levantado, ajustándose en todo a lo que en él aparece. c) Los lotes que se asignen a cada adjudicatario tendrán diez metros de frente por veinte, treinta o cuarenta de fondo, dividida cada manzana de manera que los frentes de las habitaciones queden convenientemente distribuidos entre las cuatro calles que la cierran; y d) Reservará los lotes designados en el plano para la construcción del templo, el cementerio y los edificios públicos.

Artículo 5o. Es prohibido asignar más de un lote a una misma persona.

Artículo 6o. El adjudicatario de un lote debe someterse a las siguientes obligaciones: 1) Edificar en la población para sí y su familia, si la tuviere. 2) Levantar el edificio en el término de un año, contado desde el día de la adjudicación.

Artículo 7o. El derecho al lote se pierde por no edificar en él la habitación dentro del año de que habla el artículo anterior, y por ser condenado el adjudicatario en juicio criminal, antes de haber levantado el edificio o parte considerable de él.

Artículo 8o. Al dar el Prefecto posesión de cada lote, extenderá una acta de diligencia, expresando en ella con toda claridad la situación, linderos y superficie del lote, incorporando el artículo 6o. de este decreto, y suscribiéndola el Prefecto, el adjudicatario, dos testigos, y el Secretario de la Prefectura. Esta acta, debidamente registrada, y a costa del interesado, servirá a éste de título de propiedad de su lote.

Publíquese, comuníquese y consúltese con la Asamblea en sus próximas sesiones.

Dado en Popayán a 14 de Julio de 1897.

José Antonio Pinto

El secretario de Hacienda, Gonzalo Miranda⁴⁵

Se creó inicialmente el corregimiento de Puerto Tejada y luego se erigió este corregimiento en Municipio. La importancia de este pueblo fue reconocida desde sus comienzos cuando se nombró al General José Vásquez Cobo corregidor de Puerto Tejada y varias veces en el mismo cargo al único general que tenía Caloto, veterano de la guerra del 86, el general Juan Zape.

La municipalización fue la modalidad institucional del proceso que, desde las décadas finales del S. XIX, se había iniciado con la recuperación de las fincas por parte de los sucesores de los hacendados.

No es entonces accidental el que la primera mitad del Siglo XX sea el tiempo en el que surgieron hombres que encabezaron la resistencia defendiendo los intereses de los labriegos y realizando acciones que los pusieron fuera de la ley. Algunos fueron como el negro «Lujuria»...

⁴⁵ El texto del Decreto se tomó de Mariano Sendoya, **Toribío y Puerto Tejada**, Imprenta Departamental, Popayán, pp. 56-57.

... quien asaltaba el correo a la altura del paso de La Bolsa para robar herramientas que distribuía entre los negros asentados en los bosques del norte caucano⁴⁶.

El más grande y admirado fue Cinesio Mina de quien Jacques Aprile nos dice llegó a ser considerado una especie de Robin Hood.⁴⁷ El mismo cuya imagen legendaria recuerda Gustavo de Roux:

A lo mejor, después de tantos años, muchos no son conscientes de la importancia de tu legado, o ignoran la tenacidad indoblegable e inmensa recursividad que desplegaste apelando a la palabra, las armas y la magia, en tus luchas por contribuir a la realización del viejo sueño de los ancestros cimarrones de libertad con igualdad. ¿Recuerdas por ejemplo aquella ocasión cuando, hacia finales de 1904, convertido en mariposa, burlaste a quienes te condenaron a muerte por instigar a campesinos descendientes de esclavos, a resistir contra desalojos y atropellos? ¿O aquel verano de 1915 que te encubriste bajo forma de plátano hartón para extraviar al destacamento militar solicitado por los hacendados para asegurar tu captura?⁴⁸

Esta imagen casi mítica, que en el Patía correspondería a un «hombre histórico», la ganó Sinecio en su lucha por las gentes que a comienzos del Siglo fueron desalojados por los terratenientes. En una entrevista recién publicada, Sabas Casarán nos esboza al Sinecio de carne y hueso. Dice:

⁴⁶ Gustavo de Roux y Ana Claudia Yunda, **Formación, Disolución y Recomposición del Campesinado Negro Nortecaucano**, CIDSE, Cali, 1991, p.II.

⁴⁷ Jacques Aprile, **Los Pueblos Negros Caucanos y la Fundación de Puerto Tejada**, Gobernación de Valle del Cauca, Cali, 1994, p. 67

⁴⁸ Gustavo de Roux, «Carta a un viejo luchador negro a propósito de la discriminación», en Diego Luis Obregón y Libardo Córdoba, **El Negro en Colombia: en busca de la visibilidad perdida**, CIDSE, Cali, 1992, p. 12.

El no tenía necesidad de ser bandido porque tenía una de las mejores fincas de la región en la boca del río Lato. Sinecio se destacó en esos movimientos sociales en contra de los terratenientes. Él fue un verdadero luchador para la conquista de la tierra por los negros. De modo que si esto es bandidaje, estamos mal.. .

...por ejemplo: aquí en la hacienda de La Bolsa hubo un batallón en 1914 persiguiendo a Sinecio porque él se presentó para impedir la derrota de los cacaotales de los negros en Gallinazas, y Bocas del Palo atajando a Julio Holguín, y lo atajó.....

El murió de muerte natural y lo digo con toda seguridad porque soy de casa [familia] de Sinecio. Yo le conocí personalmente en 1912. Era un hombre supremamente inteligente. Escribió una obra titulada Zanjón Rico.⁴⁹

Entrado el siglo XX, muchos negros continuaron luchando por la verdadera libertad, aún incompleta; y sólo en la década final del Siglo, se alcanzó una victoria significativa en la búsqueda del reconocimiento de la identidad y de los derechos de existencia igualitaria dentro de la diversidad cultural de Colombia. La Ley 70 de 1993, fue la gran conquista del siglo XX. Sin embargo, el fantasma de la desigualdad y de la opresión sigue rondando, disfrazado de marginamiento y de discriminación.

Francisco U. Zuluaga

Cali, 2006

⁴⁹ Sabas Casarán, reportaje, en: Wiliam Mina Aragón (editor), **Historia, Política y Sociedad**, Universidad del Valle, Cali, 1997, pp. 18-19.

